

nacional: informe

Los principales sindicatos del país quieren elecciones sindicales para el próximo año, aunque no consideran unánimemente que ésta sea una exigencia de la entrada en vigor del Estatuto de los Trabajadores que se tramita actualmente en las Cortes. Así lo han afirmado a A B C en una encuesta realizada por nuestro redactor Luis Peiro.

LOS SINDICATOS PIDEN ELECCIONES

La mayoría entiende que ha finalizado el mandato de los actuales delegados y Comités de empresa

Entienden la mayoría de las centrales sindicales que entre enero y primavera de 1980 se debe llamar a los trabajadores a las urnas, porque así lo exige el acuerdo que ellos mismos suscribieron con ocasión de las anteriores elecciones, de que los delegados y miembros de comités de empresa entonces elegidos tendrían un mandato de dos años. Por el contrario, los sindicatos independientes estiman que la nueva convocatoria vendrá obligada por la aprobación del Estatuto y que, además está justificada porque en los dos últimos años ha variado la composición de fuerzas en el campo sindical.

La mayoría de los sindicatos no han considerado, en cambio, que la devolución del patrimonio sindical sea una condición básica para que estas elecciones se puedan realizar con el respaldo necesario para el coste de la campaña, aunque coinciden en la necesidad de que este tema esté resuelto para cuando se abra el proceso electoral. En este aspecto, también es de señalar un criterio aparte de las centrales independientes, quienes serían partidarias de que el posible reparto de ese patrimonio, de realizarse, se llevara a cabo precisamente una vez que se realizaran estas elecciones y en función de sus resultados.

□ COMISIONES OBRERAS: «Negociación del patrimonio sin maniobras de división.»

Antonio Gutiérrez, del Secretariado Confederal

«Comisiones Obreras propugnó que el mandato de delegados y comités de empresa fuera de dos años. Este plazo se cumple en la próxima primavera y por esta razón fundamental deben convocarse nuevas elecciones sindicales. Si con anterioridad se ha aprobado el Estatuto de los Trabajadores, y entendemos que sí la convocatoria se realiza en la fecha señalada estará aprobado, tendremos un elemento esclarecedor, aunque no por esta causa entendemos que deban celebrarse elecciones inmediatamente si no se ha cumplido el período de dos años a que antes aludía.»

«Con respecto al patrimonio sindical entendemos que las primeras elecciones sindicales arrojaron datos y elementos de juicio suficientes como para haber procedido a su devolución mediante una negociación global entre el Gobierno y los sindicatos. Por lo tanto, lo que ha faltado es una voluntad política por parte del Gobierno. Somos partidarios de que se acelere esta negociación y sería muy positivo llegar a las próximas elecciones sindicales con el problema resuelto, mediante una negociación lo más justa posible y que no se preste a maniobras de división y discriminación entre las centrales sindicales.»

□ UNION GENERAL DE TRABAJADORES: «Cuando más interese a los sindicatos.»

Isaías Herrero, secretario de Organización

«Las elecciones sindicales y la reivindicación sobre el patrimonio sindical son dos temas distintos y que no guardan relación. Sobre el segundo de ellos es bien conocida la postura de la UGT de reivindicar el patrimonio en sus dos vertientes, tanto el incautado como el acumulado, y en este sentido se están produciendo nuestras conversaciones con el Gobierno.»

«Con respecto a las elecciones creo que a lo largo del año 80 se cumple el mandato

de los delegados y comités. Entonces parece lógico que en ese año se celebren. De todas formas, las elecciones deben plantearse cuando más interese a los sindicatos, no cuando quiera la Administración. Nos parece peligroso que tenga que coincidir el proceso de negociación colectiva con las elecciones.»

«No creo, por otro lado, que las elecciones tengan que producirse inmediatamente después de aprobarse el Estatuto de los Trabajadores. Es un texto legal que junto a otras leyes —huelga, derecho de sindicación, etc.— va a contribuir a un proceso de normalización de las relaciones laborales, que tendrá que concretarse con las elecciones. Aunque no hay relación de causa-efecto entre el Estatuto y el sufragio sindical.»

□ UNION SINDICAL OBRERA: «Es una exigencia.»

«La convocatoria de elecciones sindicales a partir de enero de 1980 es una exigencia de estricta lógica, ya que en esas fechas expira el mandato otorgado a los representantes de los trabajadores que fueron elegidos por dos años en las dos elec-

ciones anteriores, con el agravante de que aquellas elecciones tenían un carácter provisional y, por lo tanto, otorgaban una representación no estable.

Si añadimos que las elecciones no eran obligatorias y, por lo tanto, un 50 por 100 de las empresas no las celebraron, tendremos que la convocatoria de unas nuevas es absolutamente inexcusable. Es necesario hacerlo para asegurar una representatividad a los delegados de los trabajadores y, por lo tanto, para que puedan ser interlocutores válidos.»

«Las centrales han sido de hecho discriminadas respecto de los partidos en la transición. Y se les ha puesto toda clase de frenos. Uno de ellos es la no financiación de sus gastos. Esta es una de las razones por las que USO ha reclamado insistentemente una solución al tema del patrimonio sindical. Es absolutamente prioritario y no sólo para abordar las elecciones con garantías, sino fundamentalmente porque es urgente que las centrales cuenten con una infraestructura básica que asegure un funcionamiento estable cara al futuro.»

□ CONFEDERACION DE SINDICATOS UNITARIOS DE TRABAJADORES: «Deterioro de gran parte de los delegados.»

«Se apruebe o no el Estatuto de los Trabajadores en las Cortes las elecciones sindicales deben ser convocadas para principios del año próximo, porque es entonces cuando finaliza el período. Para el que fueron elegidos los delegados y miembros de comités de empresa según el acuerdo que establecimos las centrales. Pero además hay otra razón: gran parte de los delegados han sufrido un deterioro por su actuación sindical en las empresas y se quiere su renovación.»

«Creemos que en este otoño debe resolverse el asunto del patrimonio sindical en una doble dirección: dotando a los sindicatos de los mecanismos imprescindibles y estableciendo un reglamento de uso de los locales restantes. Entendemos que una parte del patrimonio sindical debe devolverse a los sindicatos y otra, administrada por todos los sindicatos, debe quedar para uso de los trabajadores para no romper la dinámica unitaria que se viene practicando en todas las empresas.»

□ SINDICATO UNITARIO: «Seremos la tercera fuerza.»

Ramón Ibarrola, del Secretariado
Confederal

«Somos partidarios de la celebración de elecciones sindicales el próximo año siempre y cuando la convocatoria y los términos en que el sufragio se lleve a cabo parta de un acuerdo entre las centrales sindicales. Según el Estatuto del Trabajador de la UCD se concede al Gobierno excesiva capacidad para decidir quiénes han de participar en las elecciones, en qué empresas deben llevarse a cabo, su obligatoriedad, etc. Por eso somos partidarios de que sean las centrales quienes determinen estos aspectos.

Y estamos de acuerdo en una próxima celebración de elecciones porque creemos que los delegados y miembros de comités de empresa deben tener un mandato de dos años; mandato que se cumple el próximo año. De todas formas pensamos que lo más decisivo será la legislación laboral que se establezca en las Cortes, porque su resultado va a ser determinante.»

«Si la convocatoria de elecciones se hace a primeros del próximo año, nosotros vamos a presentarnos tras la fusión con la Confederación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores —CSUT—, y entonces seremos la tercera fuerza sindical. Con respecto al patrimonio sindical entendemos que si a la devolución que se anuncia inmediata para la UGT no se une un reparto para el resto de los sindicatos tendremos un hándicap importante en las elecciones.»

□ CONFEDERACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES: «La distribución de fuerzas puede ser diferente.»

Ceferino Maeztu, secretario general

«Consideramos que no solamente son convenientes sino imprescindibles unas nuevas elecciones sindicales después de la aprobación del Estatuto de los Trabajadores, porque los resultados de las anteriores elecciones no se corresponden con la realidad actual y la distribución de fuerzas puede ser diferente.

Por otra parte, el Estatuto establece unos porcentajes para negociar los convenios y esos porcentajes no están suficientemente clarificados.»

«En cuanto al patrimonio sindical creemos que en primer lugar tendrá que ser objeto de una ley votada en las Cortes. Una vez que contáramos con el dictamen del Parlamento, el patrimonio sería repartido en función de los resultados de estas nuevas elecciones.»

□ CONFEDERACION GENERAL DEMOCRATICA DE TRABAJADORES: «La Administración debe controlarlas.»

José María Cenera, secretario general

«Consideramos muy necesaria e imprescindible la convocatoria de unas nuevas elecciones sindicales una vez que se apruebe el Estatuto del Trabajador. Consideramos que de cara a demostrar una verdadera representatividad, sin juegos sucios, a fuerza de llegar a la opinión pública por los medios informativos, sin que se determine claramente el resultado de las elecciones, éstas deben realizarse en un corto espacio de tiempo y con el control de la Administración, pues de ello depende que no exista, como hasta ahora, un monopolio representativo de las centrales marxistas.»

«La devolución del patrimonio sindical, tema en el que se está dejando al margen a los independientes, debe producirse como consecuencia de unas elecciones sindicales generales, no parciales, como la vez anterior.»